

**SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 036-2024**

Acta de la Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho horas con Treinta minutos, el día jueves 26 de setiembre del 2024 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores.”

**REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

MBA. José Pablo Quesada Castro

Sra. Liliana Jiménez Barrientos  
 Sra. Maritza Sandoval Vega  
 Sr. Luis Alfonso Araya Villalobos  
 Sra. Roxana Mayela Arias Ramírez  
 Sra. Maribel Quesada Fonseca  
 Sr. Freddy Cervantes Paniagua  
 Sr. Jorge Eduardo Blanco Chan  
 Sr. José Daniel Berrocal Miranda

**REGIDORES (AS) SUPLENTE**

Sra. Odette Fernández Salazar  
 Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo  
 Sr. Fidel Barrera Romero

**SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Sra. Roxana Lobo Cordero	Distrito Primero
Sr. Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Sra. Sandra María Altamirano Hidalgo	Distrito Cuarto

**SÍNDICOS (AS) SUPLENTE**

sra. Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar	Distrito Segundo
Sra. Marcia Rebeca Araya Salazar	Síndica Suplente
Sr. Juan Elí Villalobos Villalobos	Síndico Suplente

**REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES**

Sra. Heidy Hernández Benavides	Regidora Propietaria
Lic. Marlon Antonio Obando Juárez	Regidor Propietario
Sr. Luis Alberto Williams Ovaros	Regidor Propietario
Sr. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez	Regidor Suplente
Sr. Jean Carlos Barboza Román	Regidor Suplente
Sr. Manrique Ortíz Paniagua	Regidor Suplente
Sr. Jesús Alberto Villalobos Morales	Síndico Propietario
Sr. Wayner González Morera	Síndico Propietario
Sr. Gabriel Ugalde Zamora	Distrito Primero
Sra. Yuliana Padilla Hidalgo	Síndica Suplente

**ALCALDESA MUNICIPAL, VICE ALCLADE, ASESORA LEGAL  
Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MII. Angela Aguilar Vargas	Alcaldesa Municipal
Sr. Víctor Sánchez González	Vice Alcalde Municipal
Licda. Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
Sra. Marcela Benavides Orozco	Secretaria Concejo Municipal

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

## ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

- Sandor Solís Barquero – Jefe de Estación de Bomberos Heredia  
Asunto: Exponer el tema relacionado a un proyecto de ley que se encuentra en la corriente Legislativa. Heredia Bomberos [Heredia@bomberos.go.cr](mailto:Heredia@bomberos.go.cr)

La presidencia le da la bienvenida al señor Luis Fernando Salas quien se va a encargar de dar la exposición sobre el proyecto de ley que se encuentra en la corriente legislativa, asimismo a explicar cómo se procede con la estructura de la audiencia.

El señor Luis Fernando Salas Director operativo de bomberos agradece al Concejo Municipal el espacio brindado, indica que la idea es hacer una pequeña presentación de una situación que enfrenta no solo el cuerpo bomberos como institución, sino la sociedad que les atañe a todos, ya que el cuerpo bomberos lo que es una situación que se está presentando en la Asamblea Legislativa con un proyecto de ley el 24518, que lo que pretende es este trasladar una serie de fondos que tiene el cuerpo de ingresos que tiene el cuerpo de bomberos.

Procede a realizar la exposición:

**ANÁLISIS DE LAS IMPLICACIONES DE LA PROPUESTA DEL FINANCIAMIENTO  
DEL PROYECTO DE LEY N°24.518  
ANTECEDENTES  
Proyecto de Ley N° 24.518  
Ley que dota de mayor financiamiento a la seguridad pública**

Asignar recursos económicos al Ministerio Público, Organismo de Investigación Judicial y Ministerio de Seguridad Pública.

El proyecto pretende **disminuir un 1% del 4%** de los ingresos que recibe el Cuerpo de Bomberos, por primas de los seguros, a través de la Ley 8228, lo cual representa el **25% de los ingresos** de la Institución.

**ESTADO DEL PATRIMONIO UTILIZADO ERRONEAMENTE  
COMO REFERENCIA EN EL PROYECTO DE**

Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica Estado de Cambios en el Patrimonio Al 31 de Diciembre 2022 En miles de colones					
	Nota	Capital	Variaciones no asignables a reservas	Resultados acumulados	Total Patrimonio
Saldos al 31/12/2021 (Estados Financieros Internos)		33,714,256.12	(884.77)	86,989,724.13	120,703,095.48
Devengo de ingresos 2021 - 4%, 1.75% y CETAC		-	-	1,426,607.96	1,426,607.96
Estudio Actuarial 2021		-	-	440,901.14	440,901.14
Saldos al 31/12/2021 (Estados Financieros Auditados)		33,714,256.12	(884.77)	88,857,233.23	122,570,604.58
Reconocimiento y corrección de registros de propiedad, plata y equipo		-	-	(35,369.90)	(35,369.90)
Ajuste de Fideicomiso		-	-	191,865.29	191,865.29
Recuperación del ingreso por Combustible de RECOPE		-	-	34,567.15	34,567.15
Saldos al 31/12/2021 (Estados Financieros Restructurados)		33,714,256.12	(884.77)	89,048,295.77	122,761,667.12
Capital inicial	24	-	-	-	-
Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta	27	-	(2,853.78)	-	(2,853.78)
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	28	-	-	9,994,253.92	9,994,253.92
<b>Total de variaciones del ejercicio</b>		-	(2,853.78)	<b>9,994,253.92</b>	<b>9,991,400.14</b>
<b>Saldos al 31/12/2022</b>		<b>33,714,256.12</b>	<b>(3,738.55)</b>	<b>99,042,549.69</b>	<b>132,753,067.26</b>

El proyecto indica que este es nuestro superávit, cuando en realidad este es nuestro patrimonio.

**PATRIMONIO INSTITUCIONAL  
99 mil millones de colones**

Terrenos	<b>₡13.668 millones</b> 82 terrenos
Edificaciones	<b>₡43.285 millones</b> 64 edificaciones
Unidades Extintoras*	<b>₡15.869 millones</b> 526 vehículos
Equipos para la atención de emergencias	<b>₡6.608 millones</b> 10,013 activos
Proyectos de infraestructura y equipamiento	<b>₡19.610 millones</b>

No existe un superávit, cómo se indica en el proyecto

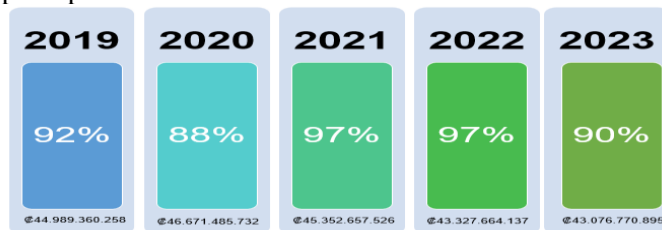


Crecimiento de las emergencias :

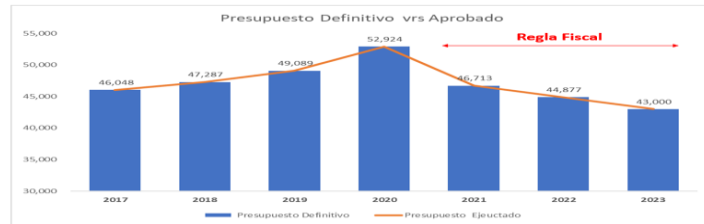
Se atendieron 30 mil emergencias en el 2010, se proyectan 63 mil en el 2024.

En función del incremento en las emergencias, se requieren más recursos humanos, materiales y financieros.

Ejecución eficiente del presupuesto ordinario



Se ha obtenido un porcentaje de ejecución mayor al 90%  
**AFECTACIÓN DE LA REGLA FISCAL EN EL PRESUPUESTO DE BOMBEROS**



BOMBEROS COSTA RICA

**LEY 23.330**  
**SALIDA DE LA REGLA FISCAL**  
**"MODIFICACIÓN DEL TÍTULO IV DE LA LEY N°. 9635 "FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018"**

Convocado: Consultas realizadas más de 115 instituciones, aparatos gubernamentales, cámaras, juntas.

Fecha de aprobación: 21 de setiembre del 2023.

Con este gran apoyo de los diputados

Bomberos podrá ejecutarlos proyectos estratégicos que Costa Rica requiere.

**PLAN DE FORTALECIMIENTO**

**2025-2029**

- Contratación de personal
- Adquisición de equipamiento
- Compra de Unidades Extintoras
- Edificaciones (Sustitución y apertura)

Contratación de personal operativo

Se requiere la contratación de 480 bomberos durante los próximos 5 años

Unidades extintoras

Adquisición de 30 unidades extintores para el año 2025

Equipamiento: Equipo de respiración autocontenida, hidráulicos para rescate, protección para el bombero, equipos de aguas, mangueras, espumas: ₡34.187.080.543

**SUSTITUCIÓN DE EDIFICACIONES 2025 – 2029**

Estaciones que ya cumplieron su vida útil o necesita remodelación

Estación Naval y Puntarenas centro	Estación La Fortuna
Estación Upala	Estación Desamparados
Estación Alajuela	Estación Zarcero
Estación Santo Domingo	Estación Guadalupe
Estación Huacas	Estación Miramar
Estación San Ramón	Estación Turrialba
Estación Garabito	Estación Monteverde
Estación Parrita	Estación Bribri
Estación Siquirres	Estación Cariari
Estación Naranjo	Estación Nandayure
Estación San Pedro de Poás	Estación Los Chiles
Estación Santa Cruz	Estación San Marcos de Tarrazú
Estación Parrita	Estación Ciudad Quesada

BOMBEROS COSTA RICA

## NUEVAS ESTACIONES DE BOMBEROS 2025 - 2029 14.588 millones

Estación Cóbano	Estación Nosara
Estación Guatuso	Estación Pocosol
Estación Sardinal	Estación Hojancha
Estación Guácimo	Estación Chomes
Estación Lepanto	Estación de Ciudad Colón
Estación Tucurrique	Estación Escazú
Estación Muelle de San Carlos	Estación San Pedro de Montes de Oca
Estación Uvita de Osa	Estación Santa Bárbara de Heredia
Estación Tortuguero	

### RESUMEN EJECUTIVO

Tipo de construcción	Cantidad	Monto de inversión
Construcción - Sustitución	23	24.900.000.000
Aperturas	13	10.800.000.000
En proceso	4	3.788.000.000

**39.488 millones**

### Impacto real del proyecto de Ley en otras Instituciones

IMPACTO ESTIMADO SEGÚN PRESUPUESTO DEL AÑO 2023				
Institución	Expectativa de asignación en %	Expectativa en Millones	Aumento en % Sector Seguridad	Reducción en % Bomberos
MSP	0.40	4,129	1.5	10
Poder Judicial (OIJ - MP)	0.60	6,194	1.2	15
<b>Total</b>	<b>1.00</b>	<b>10,324</b>	<b>2.7</b>	<b>25</b>

Fuente: Elaboración propia según Proyecto de Ley N. 24518 e Informes de Ejecución presupuestaria: MSP y MP, año 2023.

### CONCLUSIONES

#### Implicaciones de la aprobación de los proyectos de Ley

- No apertura de nuevos servicios: Afectará directamente los tiempos de respuesta para la atención de emergencias, en las comunidades donde no hay una estación de bomberos cercana.
- No sustitución de las unidades extintoras: pone en riesgo la atención de emergencias con vehículos que agotaron su vida útil.
- Limitación en la compra y renovación de equipo: Se reduciría sustancialmente el abastecimiento de equipos de protección personal (capas, cascos, botas, entre otros).
- Reducción de la capacidad de la atención de emergencias: Obligaría a priorizar los tipos de emergencias que el Cuerpo de Bomberos podrá atender y redundará en una recarga de trabajo en el personal operativo.

La Regidora Lilliana Jiménez, señala que le parece urgente brindar el apoyo necesario que requiere esta venerable institución ante el grave riesgo que enfrentaría el benemérito cuerpo de bomberos debido al proyecto de ley 24518, el cual propone una reducción del 1% de sus ingresos, ya que esta medida no solo afectaría su sostenibilidad financiera, sino que también pondría en peligro la capacidad de respuesta ante emergencias que tanto valoran y necesitan en las comunidades, que el cuerpo de bomberos ha demostrado su compromiso inquebrantable con la seguridad de todos y en un momento en que las emergencias han aumentado, que deben asegurarse de que cuentan con los recursos necesarios para proteger las vidas y bienes y que archivar este proyecto es un acto de responsabilidad y empatía hacia quienes arriesgan su vida.

Por lo que desde la fracción del partido Liberación Nacional estarán apoyando la solicitud que se encuentra en la corriente legislativa de la solicitud de archivo del proyecto 24518.

El Regidor Freddy Cervantes señala que su intervención es para unirse a la moción de la Regidora Lilliana, ya que cree que es de altísima importancia la protección de los intereses de esta institución Benemérita, indica que la fracción del partido unidad en pleno da el apoyo a esta fracción y lo hacen en todos los casos en que una institución de esta envergadura esté en riesgo su funcionamiento, de manera que su voto es positivo y con todo el gusto lo hacen.

El Regidor Henry Mauricio Vargas indica que esta institución los bomberos es muy importante y felicita a la Regidora Lilliana Jiménez por esa moción tan importante y pide el apoyo, indica que el también tuvo la oportunidad de hablar con la presidenta de la comisión de Hacienda, que es parte de la fracción de liberación doña Paulina Ramírez y que ellos también no están a favor al igual también que la diputada de Heredia Kattia Rivera, ya que todos saben la importancia de lo que hace los bomberos y que considera que sí es muy importante ya que 1% es para dárselo al ministerio de seguridad

y lo tienen que tener claro, que la regla fiscal no está, por lo que el Ministerio de Seguridad está gastando ese dinero, así que cree que no es pertinente quitarle a nadie nada, que es vestir un santo para desvestir otro y eso es totalmente ilógico, que el gobierno que están actualmente no está apoyando estos proyectos de seguridad y que es lamentable lo que está pasando en el país, por lo que tanto el como sus compañeros apoyan totalmente que se archive ese expediente. Asimismo los felicita y comenta sobre la llegada de los camiones cisternas al aeropuerto y comenta sobre lo interesado que está con una estación en San Rafael.

El Regidor Jorge Blanco manifiesta que aquí los tiene que unir una verdadera vocación de tender una mano en el momento adecuado a una institución Benemérita, que cree que ha dado tanto al servicio de Costa Rica, que también se unen a esa solicitud de la compañera Liliana, que no hay duda de que más bien se requieren más recursos para precisamente poder fortalecer. Asimismo consulta si había en Asamblea Legislativa un proyecto de ley que busca el sentido contrario, que es fortalecer al benemérito cuerpo de bomberos, porque siempre que ha estado en alguna actividad siempre ha visto la unión que hay a nivel nacional y que en algún momento estuvo en la negociación de la estación en Sarapiquí, el llamado que hacen a cada estación del país es lindísimo y que es impresionante el trabajo de equipo y eso demuestra que con pocos recursos, más bien hacen un trabajo increíble. Indica además que el quisiera reiterar lo que ya dijo el compañero Mauricio de que algunos proyectos de ley que han compartido el sentir con don Gilbert, que es el proponente en este sentido y que no pueden apoyar este proyecto de ley, ya que les parece que es justamente desvestir un Santo para vestir a otro y no puede ser posible, procede a dar lectura de algunas observaciones, que aunque el proyecto de ley busca un equilibrio entre la Seguridad Pública y la protección contra incendios.

Consulta porque en la presentación que les han enviado se ha hablado de las afectaciones, el tema de la de la no apertura de servicios, unidades extintoras, la limitación a la compilación de equipo, pero que hay más afectaciones que pueden surgir si los pueden precisar alguna otra para que este Concejo de forma unánime y contundente decida igual que otras municipalidades del país, darles un apoyo en este momento tan crucial.

El regidor José Daniel Berrocal menciona que de parte de su regiduría también se suman al llamado que hacen de sumarse a este pronunciamiento en contra de este proyecto y hasta la petitoria, que también que se le hacen a las diputaciones. Señala que también desde el partido Frente Amplio en la Asamblea Legislativa están en contra de este proyecto de ley, por lo que entonces podrán contar con las seis diputaciones que también van a estar ahí en contra.

Les comenta que tiene un hermano bombero por lo que conoce de primera mano las necesidades por las cuales pasan y especialmente el detrimento que ha tenido la institución con el paso de los años, y especialmente con estas políticas que han venido a afectar toda la institucionalidad del país y el cuerpo de bomberos, pues también ha sido una de las instituciones afectadas y por eso se suman a este acuerdo y que muy prontamente se pueda sacar adelante el expediente número 23863, que también sabe que es un expediente que viene a ayudarles mucho con el tema de la jubilación y que saben que hacen un trabajo muy loable, bajo condiciones muy riesgosas que trae también afectaciones a la salud y que se merecen también un retiro y una jubilación con estas características que presenta ese proyecto de ley y que el mismo avance.

El Regidor Esteban Venegas señala que eso es un tema que básicamente muy complicado, y que está totalmente de acuerdo con lo que mencionaba la Regidora Liliana, ya que tener un familiar que trabaja en primera línea es todo un tema y ver que en la casa hay personas que los esperan y no saben si van a llegar, con hambre, que llevan trabajo, por lo que entonces está totalmente de acuerdo con la línea de doña Liliana y totalmente en contra de lo que es el tema. Asimismo les agradece el trabajo, lo que conlleva una tarea y familias y que lo menciona ya que su papá es oficial de tránsito y sabe lo que conlleva eso, por eso el apoyo y pide al resto de municipalidades, porque saben que van a seguir en la lucha, y van a ir adelante, y que hay varias municipalidades que los ven y que si fuera posible algún proyecto de ley, para más bien que esto sea un aumento y que demuestren a la ciudadanía la importancia y su trabajo porque mucha gente cree que no vicia, visibiliza lo que es el trabajo de un bombero.

La Regidora Odette Fernández manifiesta que deben alzar esa voz ya que se lo merecen y felicita a doña Liliana Jiménez por esa moción, considera que como Concejo Municipal van a dar ese ejemplo, van alzar esa voz ya que están en contra y para que archiven esa ley que siempre han estado ahí, siempre han sido solidarios con el pueblo de Costa Rica y que se merecen todo, porque dan todo bajo lluvia, bajo extremidades, que han tenido que sacar gente en las montañas, que siempre están preocupados por el ser humano, que tienen esa empatía, tienen ese gran corazón de colaborar con el ciudadano y que cree que Costa Rica y que gracias a Ángela que la Municipalidad de Heredia siempre ha apoyado y siempre va a decir que sí al igual que este Concejo y que espera que los demás concejos de las diferentes

municipales se unan para decir no y están en contra de esa ley, porque este cuerpo de bomberos son una institución que valen la pena y que siempre se han preocupado por el ciudadano costarricense, que tienen esa empatía por la gente y no ven ni condiciones sociales ni económicas ni distinción de género, que siempre están ahí cuando se les ha llamado por lo que los felicita.

El Síndico Henry Mauricio Vargas, indica que no se justifica disminuir al cuerpo de bomberos dinero para los heredianos y que el presupuesto para el 2024 es aprobado con 21000 millones más para el Ministerio de seguridad, por lo que no se justifica que se le disminuya un porcentaje a los bomberos, y realmente es vergonzoso ver como el gobierno imprueba su propio presupuesto ordinario para el 2024, donde contiene recursos para solventar la problemática que más está afectando a la población, como en la seguridad, cuando ven que se le está dotando al ministerio de seguridad, que es importante, pero que no se le puede disminuir a los bomberos, más bien hay que darles más para que sigan haciendo la buena labor.

La Alcaldesa Municipal menciona que desde que entró a la municipalidad hace más de 18 años, ha tenido una relación directa con todo lo que es la atención de emergencia y que realmente en primera línea son los que primero exponen junto con otros cuerpos, tanto de Policía Municipal, Fuerza Pública, Cruz Roja, pero son los primeros que atienden todas las emergencias por lo que son años de saber y conocer el esfuerzo que hacen día a día, donde no existen horarios de trabajo, donde la disciplina que tienen es realmente admirable y por eso todos los gobiernos locales de la provincia de Heredia van a suscribir los 10 alcaldes y alcaldesas, un documento que estarán enviando a la Asamblea Legislativa, con la firma de cada uno de los alcaldes de esta provincia, solicitando también lo que esta moción que presenta doña Lilliana y que está segura que el 100% de los compañeros del Concejo Municipal van a apoyar precisamente porque necesitan el apoyo de todos, ya que cada vez que tienen una emergencia necesitan el apoyo, que cada vez que la comunidad los requiere y no pueden en este momento zafarles la tabla, necesitan realmente que sepan que los están apoyando, indica además que los felicita, pero que también les agradece todo ese esfuerzo que realizan día a día por la seguridad y por la atención de toda la población, y que por parte de la Alcaldía todo el compromiso también junto con el Concejo Municipal y con los otros gobiernos locales de la provincia, que los están los apoyando.

La Asesora Legal hace referencia a un tema de procedimiento, ya que el reglamento de organización y funcionamiento del Concejo Municipal establece en el artículo 41 las competencias de las comisiones y que una de las competencias de la comisión de asuntos jurídicos es dictaminar los proyectos que se remiten previo informe técnico de la administración cuando se reciben aquí por parte de la Asamblea Legislativa.

Señala que los proyectos de ley y este proyecto, que presentó el diputado Gilbert Jiménez el 22 de agosto, es muy reciente y por eso es que no se ha hecho la consulta a la comisión de asuntos jurídicos, pero que la consulta se va a plantear con un criterio de la dirección de asesoría jurídica y en caso de que quisieran dictaminarlos sin ese criterio y sin ese informe, lo que procedería es que previo a cualquier acuerdo se proceda a la dispensa del trámite de comisión por unanimidad para que se puedan referir a los proyectos de ley, porque los proyectos de ley todos se conocen en comisión de asuntos jurídicos por reglamento y sin perjuicio de que tomen otra decisión al respecto.

El Síndico Gabriel Ugalde señala que no pueden seguir debilitando las instituciones que cuidan día a día, que desde la fracción unidad les instan a todos y les insisten que van a estar con ellos que pueden contar con ellos. Asimismo agradecen por el gran trabajo que hacen día a día y cuidar al país, que entienden que la seguridad es importante, pero no pueden debilitar una institución como los bomberos para poder fortalecer a otro, les agradece por el trabajo que hacen día a día y por salvar las vidas y no solo de las personas, ya que también salvan vidas de animales.

La Síndica Keyna Chinchilla señala que ella quisiera resaltar cada uno de los alcances y necesidades a la hora del desarrollo en las estaciones, que en cumplimiento de normativa la idoneidad de terreno de ubicación y accesos idóneos a cada una de las edificaciones, que la parte estructural, la parte eléctrica, todo lo que tienen que cumplir, menciona que tuvo la dicha de prepararse con gente del cuerpo del benemérito cuerpo de bomberos en la parte de atención prehospitalaria en lo que es la Academia, por lo que gustaría también que hagan énfasis a esa otra parte humana, la preparación de cada uno, la parte profesional que no se circunscribe solamente a lo que ya todos conocen, sino que muchos de ellos van más allá en sus diplomados y en sus capacitaciones para la atención del pueblo costarricense.

Comenta además en todo lo que tiene que ver con la adquisición de simuladores, la adquisición de insumos para el manejo de materiales peligrosos. Sabe además la mística que los cubre la investidura que siempre llevan en cualquiera de las circunstancias y situaciones en las que la vida y las circunstancias de demanda los ponen, y saben que uniformar de los compañeros de bomberos es costoso, que no

quieren bomberos menos preparados, que estén con menos capacitación, que cree que más bien esta es una valiosa oportunidad para que den ese voto.

El Regidor Luis Alfonso Araya indica que el cuerpo de bomberos es una gran institución y cree que una de las instituciones más queridas de este país y que reúne una gran importancia para el mismo, por lo que esta razón en esta lucha les dice que no van a estar solos y que tanto este municipio como otros más les van a dar este respaldo para que este proyecto de ley sea retirado de la asamblea. Asimismo los felicita porque cree que son una institución que tiene un porcentaje sumamente elevado de ejecución de un presupuesto y que son contadas las instituciones que dentro de sus presupuestos ordinarios puedan superar el 90%, por lo que se pregunta, que si de esa forma administran el dinero, que hasta el último cinco cuidan y lo ejecutan responsablemente y qué pasará si les van a deducir este 25%, que observan proyectos donde se pretende abrir estaciones de servicio que prácticamente con esta deducción, que en lugar de dar apertura a esas estaciones, van a tener que cerrar las que tienen, que eso no puede ser, por lo que por esa razón van a apoyar la moción de la compañera Liliana para que sirva de respaldo a esta gran institución que representan.

El Regidor José Daniel Berrocal consulta qué retos han tenido como institución estos años, especialmente hablando de cuestiones como la regla fiscal y situaciones financieras de cómo están ahorita de personal, si han tenido afectación de personal de bomberos de paramédicos, que saben que trabajan 24 horas, descansan 24 horas también si tienen personal para eso o si han estado requiriendo tiempo extra del personal y demás, asimismo cómo están de equipos y si hay necesidad de equipo, de vehículos, de infraestructura por lo que les solicita si pueden comentar y ampliar un poco sobre eso y a criterio de ellos, qué pasaría o qué eventuales riesgos tendría la institución si este proyecto de ley avance 11 años.

La Presidencia consulta porque le llamó mucho la atención la propuesta de desarrollo de estaciones de bomberos, que le parece que es una propuesta muy importante, le gustaría consultar si pudieran comentar un poco, de cuál es el plan de desarrollo de estas nuevas estaciones y qué tipo de apoyo requieren para esos planes.

La Presidencia le solicita al señor Luis Salas que puede dar respuesta a las preguntas y comentarios.

El señor Luis Fernando Salas procede a responder y agradece a la regidora Liliana e indica que escuchar esa propuesta realmente es muy loable, ya que realmente es lo que el cuerpo bombero necesita, las máquinas que han visto las unidades desde la administración de don Daniel Oduber se les traslada la responsabilidad mediante decreto de la atención de los aeropuertos internacionales, que son tres aeropuertos que tienen cobertura, un aeropuerto no puede operar internacional si no tiene una estación de bomberos, que solo tienen 3 minutos lo que tiene el cuerpo de bomberos para estar en el sitio en el punto distal de las pistas, que es la opción de vida, que tiene una persona en un avión es muy poco y entonces por eso no puede operar un aeropuerto si no tiene bomberos, si es internacional, en este caso las unidades, el convenio que se firma con Aviación Civil, dice que el cuerpo bomberos opera el aeropuerto, la estación y el SETAC tiene que poner las unidades, que ya circulan en las redes sociales, las del aeropuerto internacional Juan Santamaría y que esperan en los próximos meses y poderlas tener en servicio sustituyendo las unidades anteriores que tienen una vida útil de que ya está muy definida y que tienen que cumplir normativa internacional, que la preparación en el caso de los bomberos aeroportuarios, que incluso tienen que mandarlos a los Estados Unidos, para que se estén certificando y puedan operar en un aeropuerto, por lo que sí es un poquito oneroso, indica que son unidades que valen más de 1000000 USD, que cada una tienen capacidades, que son unidades especiales para los aeropuertos, por lo que si esperan que el aeropuerto Juan Santamaría en los próximos meses ya esté con sus unidades nuevas en servicio.

Indica que en cuanto a la pregunta de la estación para San Rafael de Heredia si es una necesidad, pero no está incluida dentro de las 16 que ya tienen por qué están atendiendo necesidades todavía más urgentes con prioridades que están dando en otros lugares, ya que hay comunidades que están en condiciones críticas, lo que el cuerpo de bomberos podría atender en este momento de acuerdo a su presupuesto son 16 estaciones de servicios en los próximos años, que en cuanto a las prioridades que ha definido el cuerpo bomberos para los próximos años.

En cuanto a la pregunta que si hay un proyecto ahí que tiene que ver con la atención de incendios forestales, está en una etapa incipiente y sí buscaría dotar de alguna forma al cuerpo de bomberos para la atención, principalmente de los incendios forestales, algo histórico que ha pasado en este país, en los años más críticos se habían quemado alrededor de 8500 hectáreas de terreno y este año se han quemado más de 100000 hectáreas y llegaron a un momento a tener 9 incendios activos este año y esperarían que un proyecto de esta naturaleza pueda ir caminando en el tiempo.

Menciona que en cuanto a que cuesta vestir un bombero, solo el equipo de protección personal ronda alrededor de un poquito más de 2000 USD, el casco, la capa, el pantalón, las botas, los guantes pero también ocupan darle protección respiratoria, que ese equipo de protección personal de respiración vale 12000 USD cada uno y que lastimosamente los equipos de bomberos son muy caros y es ahí donde sí les cuesta la capacitación, señala que el bombero se forma en 3 ejes principales, uno es el conocimientos en la Academia, que en las estaciones se le da la destreza para que tenga y además llevan un programa de acondicionamiento físico que tienen que estar cumpliendo para poder realizar la tarea, que se invierte 1000000 y medio de colones por bombero al año en promedio, para que puedan atender y se estén preparando en esa línea.

Señala que los retos que han atendido con la regla fiscal, que han retrocedido más o menos al 2017, al punto de que el cuerpo de bomberos entre el 22 y el 23, el diésel que consumió el en diciembre, tuvo que pagarlo en enero porque ya no alcanzaba la plata, que así de crítica estaba la situación y las señoras y señores diputados los pudieron atender esa necesidad porque si no estarían peor en este momento, por lo que estuvieron que mermar algunas capacitaciones que se daban compra de equipos, renovación y sustitución de equipos y que también tuvieron que postergarla, que en esa misma línea, los equipos de respiración hay estaciones que necesitan estaciones de bomberos que necesitaban renovar sus compresores y todo, y eso no se pudo hacer, si tienen hasta ya un rezago de este de equipos que debieron haber sido un sustituidos y menos la inversión prácticamente cero.

Menciona que si pasa este proyecto de ley que preguntaba el compañero Berrocal, habrá que suprimir una serie de servicios que la institución da, no van a poder fortalecer con personal y sustituir las unidades que en este momento son 30 que ya cumplieron su vida útil y en el 27 tendrían 53 unidades que tienen que ser ya sustituidas, no lo van hacer sí va a afectar la operativa de todos los días y además el desarrolla hay que archivarlo.

Que en cuanto al plan de desarrollo, no sabe si se puede proyectar, son 16 estaciones, es una inversión de alrededor de 15000 millones de colones en infraestructura, solo en infraestructura, el compromiso que el cuerpo bomberos tiene con la comunidad y para los próximos años, hay 2 estaciones que ya van muy encaminadas, comenta de la urgencia de la estación de Tortuguero, de que no hay forma de llegar por ningún lado, entonces urge tener una estación de bomberos en la localidad, y que esperan poderla construir a partir de los próximos meses y Aguazarcas, que también es una estación que ya va en camino, Cóbano, Guatuso, Sardinal, guácimo en la zona atlántica, Lepanto en la zona de Puntarenas, Tucurrique, muelle de San Carlos, Cahuita, Osa, que quieren impulsar porque los tiempos de respuesta realmente los afectan muchísimo con esto.

La Presidencia agradece al Sr. Luis Fernando Salas por la exposición tan importante brindada.

**ACUERDO 1.**

**ANALIZADA LA AUDIENCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR SANDOR SOLÍS BARQUERO – JEFE DE ESTACIÓN DE BOMBEROS HEREDIA, SOBRE EL TEMA RELACIONADO A UN PROYECTO DE LEY QUE SE ENCUENTRA EN LA CORRIENTE LEGISLATIVA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**
- B. SOLICITAR DE MANERA EXPRESA A LOS DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA EL ARCHIVO DEL PROYECTO DE LEY QUE SE ENCUENTRA EN LA CORRIENTE LEGISLATIVA, SIENDO QUE EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 24518, LEY QUE DOTA DE MAYOR FINANCIAMIENTO A LA SEGURIDAD PÚBLICA, LO ANTERIOR POR INVIALE, AL IR EN DETRIMENTO DEL BIEN CIUDADANO Y LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL PAÍS QUE REQUIEREN EL SERVICIO DEL CUERPO DE BOMBEROS, DÁNDOSE DE ESTA MANERA UN APOYO TOTAL AL CUERPO DE BOMBEROS Y LAS GESTIONES QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO EN PRO DEL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE SU SERVICIO A NIVEL NACIONAL.**
- C. QUE SE COMUNIQUE EL ACUERDO A TODOS LOS CONCEJOS MUNICIPALES.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Presidencia agradece por la exposición realizada.

Receso 7:39 pm se reinicia a las 7:55pm

- 2. Junta Directiva y Gerencia General de la ESPH S.A.  
Asunto: Audiencia para que se refieran a la solicitud de aumento tarifario del servicio de agua potable presentado a la ARESEP.



La Presidencia le da la bienvenida a los miembros de la ESPH e indica que van a tener la participación del señor Rodrigo Vargas, Presidente de la Junta, Edgar Allan Benavides Gerente General, Laura Castro, la Sugerente, Luis Diego Oviedo, Líder de negocio de agua potable e hidrantes, Danny Arias, Planificador de negocio de agua potable y Luis Fallas Fernández Líder de estudios económicos, quienes están presentes para que puedan conocer este tema tan importante.

Se procede a realizar la exposición por parte de los personeros de la ESPH.

El señor Rodrigo Vargas, señala que es un gusto, un honor y una obligación estar presentes, ya que es un tema de alta importancia que toda la comunidad herediana, y el concejo como son sus representantes, tengan la posibilidad de conocer, que es lo que se ha escuchado alrededor del aumento tarifario de agua potable, les agradece de antemano a ellos también, porque ellos son los que hacen posible la presentación y como es un tema tan técnico, pues también van a ayudar mucho con la evacuación de preguntas que vayan a tener en algún momento dado muy básicamente como a manera de introducción y que hacerles ver varios temas o conceptos que es importante ir desarrollando desde un inicio y que lo que la Junta Directiva de la ESPH ha apoyado en el dictamen técnico correspondiente y lo que hizo fue aprobar un acuerdo para remitirlo a la ARESEP.

Que todos saben que el área es excelente, técnico especializado o no político, encargado de establecer las tarifas, este en este caso de agua, y que de momento no hay absolutamente ningún aumento, que la ARESEP lo va a estudiar, a canalizar, que tiene un proceso y eso podría ser de que el área se apruebe y el aumento apruebe un porcentaje inferior a lo que ellos están solicitando o del todo no lo apruebe o puede a lo mejor hasta trasladarse en el tiempo en virtud de alguna ausencia de algún requisito formal o algo, señala que por otro lado, que también es importante que conozcan de que desde hace 7 o 9 años, desde le ESPH no hace ninguna solicitud de aumento y que para empezar a entender el por qué el porcentaje que se está estableciendo y que la ARESEP les dice que tienen la obligación de presentarlo, que otro elemento conceptual importante a todo esto, que la tarifa es al costo que significa el costo que peso que tiene que ser invertido por parte de la ARESEP, lo que hay de crédito de inversión es algo mínimo, es prácticamente nulo, por lo que ESPH van con todo esto es de que la ESPH, que la solicitud explícita de la ARESEP, de mantener siempre la excelencia en el servicio, mantener una calidad como se lo merecen todos los habitantes de la zona servida por parte de la ESPH los medidores inteligentes, un laboratorio de medición que también están estableciendo, kilómetros de tuberías, entonces todas esas son las parte de las inversiones que ahorita van a ver en detalle.

Señala que para que tengan presente que ese dinero, pues va directamente a mejorar el acueducto, mejorar este el servicio como tal, que otro elemento es de que la ESPH tiene la tarifa más competitiva del mercado y que esta presentación ya se replicó tanto en San Isidro como en San Rafael, porque también son socios, no los mayoritarios, ya que Heredia tiene el 93% de las acciones, pero son socios y como tales también hay que rendirles el respeto que se merecen, y explicar toda esta situación.

El Señor Allan Benavides señala que es importante agregar a esta información porque los elementos contables de la tarifa, hay elementos, que se adelantan a la tarifa y es la visión con que la empresa ha visto todo este escenario, indica que tienen 3 acuíferos que están debajo de los pies, Barva inferior y Colima superior, que esos acuíferos, están siendo sometidos a una contaminación histórica, producto de la inyección de tanques sépticos de todas las casas de Heredia, que tiene un tanque séptico y que segundo de todas las actividades agroquímicas que tienen los agricultores con el café y con todas las cosas que son sembradas masivamente y que son atendidas para poderlas eliminar la hierba y todas las cosas que las afectan que con química que también está bajando, esa situación es la alarmante dramática y para ellos ha sido un problema que tienen que resolver en los próximos años y ya verán como el alcantarillado sanitario lo que eso significa más adelante que vamos a hacer saber primero a la comunidad y a la municipalidad, porque son los dueños de la empresa y que está ejerciendo una función de ese tipo.

Menciona que este caso es del agua, que siempre que se habla de aumentos, la gente se preocupa y que en realidad, el aumento que viene va a llevar la tarifa de 8000 colones, la tarifa mínima y que si eso se divide entre 30 días es aproximadamente 160 colones diarios por persona y que quiere hacer pensar que eso no es suficiente dinero para poder pagar sin perjudicar a nadie, considera que es un asunto que es manejable por ellos y de esa manera la tarifa que pagan en Heredia es una de las más sólidas, el agua potable permanente que es oferta y todo cantidad de calidad y precio y que esas cosas, ellos cumplen y tienen las fuentes más puras y más cuidados que hay en Costa Rica porque son de todo lo que tiene que ver con el acuífero que está, que nace que se forma en la montaña del Braulio Carrillo y ahí sacan el agua, misma que es totalmente potable, y que han educado a la gente con esto de la tarifa eléctrica que permite que todos los heredianos en su tarifa lleven un poquito de cobro para poder cuidar la montaña

y así darle una protección permanente que no que solo va a traer beneficios a todas las comunidades del futuro.

Se procede a realizar la exposición:  
**Estudio tarifario servicio de Agua Potable  
 2025-2026**

**Empresa de Servicios Públicos de Heredia SA.  
 Acueducto de Heredia.**

- Presupuesto asignado al cantón 2015-2024.

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	total Ejecutado.
Inversión	337947448,00	1510256623,43	1683911678,78	1367124187,96	1902928357,00	1493830899,10	1580965224,80	1131992112,45	1208813035,83	929987639,30	13147757206,65
Mantenimiento	897282900,87	904070981,71	941684026,88	962164370,49	887392534,84	849676125,84	1013898088,82	1104545244,63	1105617733,10	569284654,72	9235616661,90
Total por Año	1235230348,87	2414327605,14	2625595705,66	2329288558,45	2790320891,84	2343507024,94	2594863313,62	2236537357,08	2314430768,93	1499272294,02	22383373868,55

## Situación Tanques de Almacenamiento.

Tanque.	Volumen.	Tanque.	Volumen.
Joya Cubierto	2,000	Trébol	2,000
Joya descubierto	2,000	Cementerio	500
Carbónal	2,000	San Vicente	2,000
Malinches Rectangular	800	Vargas	120
Malinches Cilíndrico	2,000	Chorreras	500

Proyectos en los que se trabaja

Situación de tuberías  
 Medidores inteligentes  
 Automatizaciones

Próximos proyectos con Dependencia Tarifaria

Pozos :

- Esperanza II

Otros:

- Instalación y sustitución de líneas de tubería
- Estaciones medición y presión
- Mejoras en predios
- Automatización
- Medidores inteligentes
- Rebombes entre tanques (redundancia)

¢10.570.395.993.39

### 1. Justificación

La necesidad del ajuste en las tarifas es, principalmente, con la finalidad de corregir el desequilibrio financiero evidenciado en el servicio.

Reconocimiento de costos adicionales asociados al servicio, principalmente con la operación y mantenimiento.

Reconocimiento de proyectos de inversión del servicio, necesarios principalmente para dar solución a problemas en los cantones de San Rafael y San Isidro.

Cumplir con solicitud de estudio tarifario por parte de la ARESEP.

Cumplimiento del artículo 30 de la Ley 7593, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP):

“...Los prestadores deberán presentar, por lo menos una vez al año, un estudio ordinario...”

### 2. Antecedentes

RE-0077-JD-2023: Metodología tarifaria para los servicios de acueducto, alcantarillado e hidrantes (MTAAH).

Por medio de la resolución RIA-006-IA-2015 es realizada la última fijación tarifaria para el servicio.

Estados financieros ESPH S.A. año 2023.

Parámetros económicos (inflación).

Reuniones de priorización de las necesidades.



## 6. Inversión

### A. Resumen plan de inversión (en millones de colones)

Ítem	2025	2026
Compra de equipo	1 057,01	1 254,15
Micro-inversión	2 233,52	2 174,37
Macro-inversión	10 744,43	6 928,84
Total	14 034,96	10 357,36

## Inversión

### C. Micro-inversión (en millones de colones)

Detalle cuenta contable	2025	2026
Renovación de líneas de tubería	486,51	499,16
Optimización de sistemas de bombeo	983,85	843,57
Mejoras en predios	243,17	251,99
Estaciones de presión y medición	182,09	186,80
Mejoras en el Sistema SCADA	279,12	286,38
Instalación de equipo para la protección contra descarga atmosférica	21,73	22,29
Instalación y monitoreo de sistema de alarmas	25,91	26,58
Filtros y equipos de potabilización	11,14	57,59
Total	2 233,52	2 174,37

## Inversión

### D. Macro-inversión

#### (3) Construcción del laboratorio de calibraciones (en millones de colones)

Principales rubros de inversión de todo el periodo

Diseño y construcción del laboratorio

#### Objetivo

Contar infraestructura idónea para el laboratorio de calibraciones de Agua Potable que cuente con condiciones óptimas para el cumplimiento de la norma de acreditación de laboratorios en material de medición, presión y temperatura

#### Sector beneficiado

Heredia – San Isidro – San Rafael

#### Usuarios beneficiados

76 402

#### Población beneficiada

228 374

## 6. Inversión

### D. Macro-inversión (4) Medidores inteligentes (en millones de colones)

#### Principales rubros de inversión de todo el periodo...

Año 2025	Año 2026
<input type="checkbox"/> Medidor inteligente ultrasónico: $\$1 832,55$ millones	<input type="checkbox"/> Medidor inteligente ultrasónico: $\$1 880,20$ millones
<input type="checkbox"/> Concentrador de datos: $\$135,32$ millones	<input type="checkbox"/> Concentrador de datos: $\$138,83$ millones
<input type="checkbox"/> Pérdidas Aparentes: $\$183,38$ millones	<input type="checkbox"/> Pérdidas Aparentes: $\$192,98$ millones

6. Inversión

D. Macro-inversión

(5) Taller de motores y bombas para pozos profundos (en millones de colones)

Principales rubros de inversión de todo el período

Construcción y equipamiento de taller de motores

8. Estado de ingresos y gastos, tarifas aprobadas (en millones de colones)

Ítem	2024	2025	2026
<b>Ingresos</b>			
Ingresos por servicios	12 173,92	12 391,29	12 523,50
Otros Ingresos	631,81	631,81	631,81
Total Ingresos	12 805,73	13 023,10	13 155,31
<b>Gastos</b>			
Total Gastos	12 30,55	15 594,50	17 736,18
<b>Rédito obtenido</b>	<b>425,18</b>	<b>-2 571,40</b>	<b>-4 580,87</b>
<b>BASE TARIFARIA</b>	<b>32 299,79</b>	<b>35 046,32</b>	<b>42 655,81</b>
<b>Tasa de rédito Obtenido</b>	<b>-1,32%</b>	<b>-7,34%</b>	<b>-10,74%</b>
<b>Rédito Necesario</b>	<b>8,20%</b>	<b>8,20%</b>	<b>8,20%</b>

. Incremento tarifario necesario

Incremento respecto a tarifas aprobadas

2025: 43.94%

2026:64.51%

La variación del año 2025 es a partir del 1 de enero ; en los demás años es a partir del 1 de enero de cada año-

Variación tarifaria acumulada

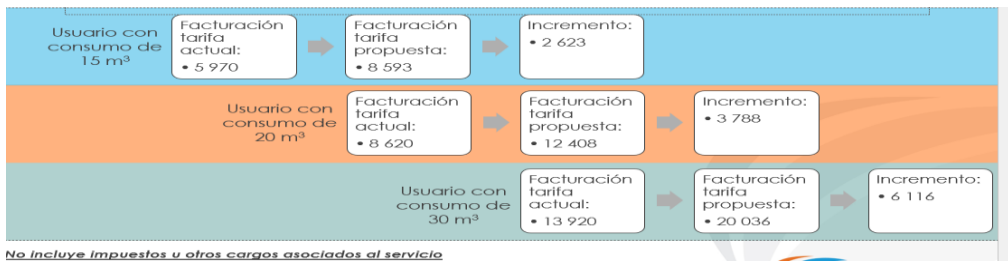
2025: 43.94%

2026:14.29%

Corresponde a las variaciones acumuladas que verá reflejadas los usuarios.

10. Simulación de facturación

Año 2025



El Regidor Jorge Blanco indica que en realidad cree que ese es un tema que los atañe a todos y estaba realizando ahorita que ya hay audiencia pública el jueves 17 de octubre a las 5:00 de la tarde, que esto es un tema importante, sobre todo de cara a informar a la ciudadanía, ya que cuando discuten esta moción de audiencia, no tienen la fecha exacta de la audiencia pública, de la cual cree que es muy importante que todos se conecten, se informen e invitan a que participen, cree que es un aspecto importante a considerar, indica que tiene algunas preguntas, pero esperaría dejar primero unas preguntas un tanto técnicas y que en su segunda intervención, hacer otras preguntas sobre todo un tema que le interesó mucho, que se comentó en relación al tema de la cantidad sanitario y el tema consulta que si se han explorado alternativas para equilibrar las finanzas sin recurrir a un ajuste tarifario como reducción de costos operativos o implementación de procesos de eficiencia interna en ESPH, que también quisiera preguntarles qué porcentaje del ajuste tarifario está específicamente destinado a financiar los proyectos de inversión, como los medidores inteligentes y la automatización de sistemas y en esa misma vía, porque es necesaria una inversión tan grande y medidores inteligentes y sistemas y sobre los beneficios directos para los usuarios en términos de ahorro y calidad de servicio, asimismo de igual forma y quisiera preguntarles cuáles son las proyecciones financieras a largo plazo después del

2026, que este ajuste tarifario, ahorita si se pueden esperar nuevos ajustes o aumentos en los próximos años y sobre todo qué medidas se están tomando para garantizar que el sistema sea cada vez más sustentable en el futuro y que no requiere ajustes tarifarios de esta magnitud en unos pocos años, consulta ya que cree que siempre la han hecho en este Concejo en relación a cómo está considerando la ESPH la opinión de los usuarios en la toma de decisiones sobre estos ajustes tarifarios y proyectos de inversión, ya que cree que a todos les ha preocupado, ya que el tema de la opinión y la presión que puede tener la ciudadanía sobre los aumentos, aunque debe decir que le parece que es muy importante entender que la inversión es algo que nunca debe de tenerse, que requiere toda institución y toda empresa para que los proyectos puedan ser de calidad en el servicio y en ese sentido, otra consulta es si se ha previsto un mecanismo de conversación alivio para los usuarios en caso de que las proyecciones de inversión y eficiencia no se cumplen, los plazos previstos.

El Regidor Esteban Venegas manifiesta que tiene varias preguntas sobre qué impacto económico tendrán esos incrementos tarifarios en los usuarios domésticos, especialmente con aquellos de menor consumo, y que si han considerado algún tipo de tarifa diferenciada o subsidio para los sectores más vulnerables, y consulta además porque esperar 9 años para hacer un incremento en la tarifa y de una forma tan abrupta, que si existe algún tipo de medición de que este aumento sea de forma periódica y no de inmediata, si podría hacer un tipo de porcentaje anual de forma anual o porque es impacto. Asimismo otras alternativas consideradas de decidir por un incremento tarifario, se exploraron otras alternativas de financiamiento para cubrir los costos operativos y los proyectos de inversión y si podrían desglosar los principales rubros de costos operativos y de inversión, que están impulsando este incremento tarifario y cómo se espera que cada uno de ellos beneficie a los usuarios.

El Síndico Henry Mauricio señala que el quiere hacer algunas preguntas y que una de las cosas que más le llama la atención dentro de los que mandan a la ARESEP y es la nueva estructura tarifaria y que cree que dentro de esa estructura ha sido un clamor Herediano, ya que ve dentro de la estructura, ve la residencial grandes consumidores residenciales, comerciales y servicios industriales preferencial y pobreza básica y extrema, que en la pandemia mucha gente de escasos recursos en el cantón pedía también una diferenciación de la tarifa y lo que están presentando en esta nueva tarifa es que tal vez les explique uno un poco más y es sobre el agua en bloque y recalca que precisamente las tarifas de la empresa son las más cómodas, pero eso no quiere decir que sea el agua de menos calidad, sino que es una tarifa cómoda con un agua de calidad y considera que los costarricenses y los heredianos no han reconocido y valorado lo que tienen, que hay que salir fuera del país ya que hay lugares que no se puede tomar el agua, no se puede lavar los dientes con esa agua y por eso se tiene que valorar el agua que tienen.

La Presidencia consulta en relación al aumento y es en relación a la preocupación que le genera este aumento tan radical, se ponen a ver el comportamiento de la inflación a nivel nacional durante los últimos 10 años, en comparación con hoy, la vida en Costa Rica era un 20% más barato por lo que le llama la atención, que claramente el tema de la inversión es muy importante y agradece mucho que vengan a explicar estos puntos siempre y cuando sea para la mejora de los servicios que brinda la empresa, pero considera que es un aumento tan grande, tan radical en comparación con la misma inflación en el ámbito nacional, que está completamente de acuerdo en la necesidad de mejora de los servicios y el mantenimiento y la inversión, pero que le parece que es sumamente preocupante para todos los habitantes del cantón y de dignidad, por lo que le gustaría conocer un poco más.

El Regidor Freddy Cervantes señala que tienen una preocupación particular, que es una a pregunta en el sentido de aquellos modelos de cálculo en que está incluido la recolección de aguas residuales, que es un 50%, que si es ese incremento toma en cuenta esta parte que afectaría no solamente un 44 el consumo de agua, sino también podría hacerlo en la recolección de aguas residuales, por lo que la pregunta es puntual en ese sentido.

El Regidor José Daniel Berrocal manifiesta que el tema de inversiones es sumamente necesario pero ellos como figurillas, que están llamados por velar en todo sentido por el bienestar de la población y partes de bienestar de la población también es el bienestar económico que pueden tener y claramente este aumento, y puede impactar gravemente las finanzas de la población, especialmente las familias en condiciones más vulnerables, que además le gustaría saber si se ha contemplado un aumento de manera escalonada que no venga a aplicar ese aumento de manera tan abrupta porque claramente es un aumento significativo y que va a tener una afectación importante, por lo que preguntan si han valorado eso, señala que también le queda una duda ya que entiende que no han tenido este ajuste de precios desde hace bastante años y que estaba leyendo algunas notas de algunos diarios y en semana el semanario Universidad hay una noticia donde comenta que en el 2021 la ESPH hizo una solicitud pero que fue rechazada según por no cumplir los requerimientos.

Señala que en cuanto al plan de inversiones si les pueden ampliar un poco, porque ese rechazo de lo que va a pasar de que si el aumento se rechaza van a tener que hacer ajustes en el tema de inversiones y qué efectos negativos directamente puede tener la población si en este momento se rechaza y también si pueden aclarar especialmente la primera pregunta de si han tenido o han contemplado ese aumento escalonado.

La Regidora Maritza Sandoval señala que tienen dos preguntas que le están llegando al chat personal de que si se les puede explicar bien qué es la tarifa prepago y que si han contemplado a las microempresas como sodas, lavacar y otras empresas que también son pequeñas esa tarifa, que el efecto negativo que van a tener sobre esas empresas y del porque dicen que el aumento es demasiado exagerado como para que puedan sobrevivir.

El Regidor Esteban Venegas indica que a nivel de sostenibilidad hídrica hay varias preguntas que le interesaría concretar y es como asegura la ESPH la sostenibilidad de los recursos hídricos en la región de Heredia y de cómo va a enfrentar los desafíos del cambio climático, de qué estrategias están implementando para promover el uso eficiente del agua entre los usuarios y reducir el uso el consumo excesivo, que se menciona la reducción de pérdidas aparentes como parte del plan de inversiones, por lo que porcentaje de pérdidas aparentes existen actualmente y cuál es la meta de reducción en los próximos años.

El Regidor Jorge Blanco señala que cree que es un tema, una oportunidad importante para hacer mención de lo clave que es el alcantarillado sanitario en relación a esos proyectos que son tan urgentes, que escucharon a don Allan Benavides en la Asamblea Legislativa, hacer mención de esos temas y lamentablemente cree que muchos diputados no lo escucharon cuando aquel momento se estaban buscando recursos para para fortalecer la Empresa de servicios públicos, por eso es que hace hincapié en ese tema, consulta que si algún compañero le puede también referir de que este proyecto conecta con la planta de tratamiento los tajos de la A y A porque cree que algunos conocen un poquito del trabajo que se hace a nivel de ellos, indica que le parece que es muy importante que de día pueda tener una calidad, que cada vez más fortalecido y que sumado a eso quisiera dejar algunas otras preguntas planteadas y que coincidiendo con el compañero José Daniel que es el tema de las medidas que se pueden implementar, que se tienen contempladas, algunas para minimizar el impacto del aumento en las familias de bajos ingresos y pequeñas empresas. Que otra consulta es en relación a la fórmula de ecuación de ingresos y costos que le gustaría conocer las variables que tomaron en cuenta para hacer estos aumentos propuestos, esto para para poder entender un poquito más el tema de la de la parte de la fórmula tarifaria.

La Regidora Liliana Jiménez señala que tiene varias consultas que ya han indicado y que la moción presentada era para eso, para que explicarán cómo es que funciona el asunto del aumento y que si es de conocimiento público que la empresa ha presentado una solicitud formal a la autoridad reguladora de servicios públicos a la ARESEPEP para que las tarifas dispongan, que se dice agua potable sufran un aumento significativo para los años 25 y 26, lo cual afectaría a unos 77000 usuarios, siendo la población más vulnerable en estos momentos, la más afectada, que en la misma línea del compañero José Daniel Berrocal, la posibilidad de hacer un ajuste razonable, en tractos y que este aumento está golpeado fuertemente a la población vulnerable y no se invita públicamente a que los ciudadanos heredianos se pronuncien en la audiencia pública que es el 17 de octubre a las 5:30 de la tarde y que la ARESEP no es la que invita, y cree que es la empresa la que solicita a los ciudadanos que acudan a la audiencia.

El Síndico Henry Mauricio Vargas indica sobre la categoría de tarifas porque cree que ahí se viene la diferenciación con respecto a lo que es comercio, lo que es consumidores grandes e industria y cree que ahí la gente tal vez podría ampliar eso. Menciona además que aquí es lo que mandaron, la gerencia habla de la inversión y cree que es muy importante eso para poder tener buen agua para tener el recurso para tener eso la inversión, por el conocimiento que tiene y siempre lo ha defendido y lo defenderá en cualquier lugar, por el cariño que le tienen al cantón de San Rafael de Heredia, y que ahí no se puede dar hay una desproporción y aquí en Heredia han sido bendecidos, han sido beneficiados, pero cree que apunta muy bien la ESPH y lo felicita en invertir, porque las la mayoría de las fuentes en San Rafael son fuentes superficiales, que el agua se toma de fuentes y con estas inversiones es hacer más pozos, es hacer más inversión que es necesaria para el cantón, el cual ha protegido el agua y que aunque hay una desmitificación que decían que el agua de San Rafael se agarraba para Heredia ya la empresa ha dicho que no es no es así y lo ha dicho aquí, pero sí es muy importante las inversiones que se van a hacer aquí en Heredia, las inversiones que se van a hacer en San Isidro, ya que la Municipalidad es socia mayoritaria, también debe apoyar esas inversiones en cantones que es importante también para las personas que en este momento tienen dificultades y que la empresa lo que quiere es dar un mejor servicio.

La Presidencia menciona que se une a los comentarios de los regidores José Daniel Berrocal y Jorge Blanco, en relación a que se analice la factibilidad de distribuir ese aumento en diferentes bloques, un 44% es demasiado grande, que están a mitad de año y que está completamente seguro que esa inversión que el compañero Mauricio menciona que es muy importante y que no se va a realizar todo en este año y sería adecuado o ver cómo se puede distribuir entre este año y el próximo para que el impacto no sea sentido de una forma tan fuerte por los consumidores heredianos, por lo que le gustaría también conocer su opinión en relación a este punto.

El señor Allan Benavides responde de que va a empezar con elementos de forma, no en la parte puramente tarifaria que la explicará otro compañero, se refiere a una división de que es pensar que las tarifas son un daño impactante a la gente más pobre, que lo más dañino para la gente sencilla es que no exista agua potable, y lo dice porque tiene 50 años de trabajar en la empresa y lo que han visto es un tragedias históricas que se han superado con el esfuerzo de la empresa, que es imposible pensar en que una familia no pueda pagar 160 colones diarios, ese es el aumento real, que el agua es vital para la vida, para todo una casa, por lo que no entiende ese concepto que todavía se convierte en el tiempo pasad, que era un alegato político porque la gente defendía supuestamente los intereses de la gente más sencilla y en otros tiempos, pero que hoy hay que defender los derechos de las personas de tener agua potable, de poder hacer todas las cosas en la casa con tiempo como las amas de casa y piensa que esa división ya cambió y la han cambiado porque hoy el agua la reclaman como un elemento sustancial para la vida, que así es como han visto durante mucho tiempo, cómo han cambiado las cosas, que se pudieron haber distribuido en el tiempo una tarifa, que cuánto es lo que hay que distribuir va a contribuir lo que lo que se puede diluir porque el ajuste no lo provoca, lo que están pidiendo lo provoca el modelo tarifario que tiene aprobada la reserva que son modelos nuevos.

En cuanto a la consulta del proyecto más importante que se va construir en la historia era y en los últimos años el proyecto alcantarillado sanitario, ese proyecto que va a transformar toda la ciudad porque la va a hacer una ciudad más sana, saludable y va a recoger todas las aguas negras de todas las casas de Heredia, y todos estos lugares porque son redes que van a recoger el agua y la van a llevar hasta las cloacas donde está Lagunilla y Barreal .

Menciona que esa obra es la más importante de todas las obras que se han construido y hay que hacer una planta de tratamiento, que hoy se reúnen a propósito con acueductos y alcantarillados que van a hacer otra planta enorme también para San José del agua, y que la empresa van a construir una aquí en el lado de Heredia, porque antes de tirar las aguas contaminadas al Virilla tienen que ser procesadas para que el río Virilla y no se ensucie más, ya no le cabe más más materia fecal a ese río que está contaminando al Tárcoles, ya es una situación anunciada por la Universidad Nacional, donde señalan que es imposible seguir contaminando y esa contaminación es de la más dañina, no tanto la materia fecal que se decompone en el ambiente, pero la química sigue para abajo y los peces son los más afectados.

Que en cuanto a la contaminación de los acuíferos, estaba preocupado por el cuido, que tienen una tarifa única en Centroamérica, que fue creada precisamente el bosque de protección, para que nadie se meta ahí.

La Presidencia le indica a don Allan que le agradecería mucho si en este espacio pudiesen enfocar en la respuesta de las preguntas propiamente.

El Señor Allan Benavides manifiesta que ellos tienen una función de cuidar con la tarifa hídrica, que en ese bosque no entra nadie, que se quisieron meter unos individuos los sacaron, que el Braulio Carrillo no se toca, pertenece a la sociedad del futuro y que esa también es una pregunta que se le hizo. Que en cuanto a la tarifa escalonada en este caso no tiene sentido, de que como es posible pensar negativamente si la tarifa no se aumenta hace 10 años, que aquí nadie pensó de que son muy eficientes de que la empresa con una tarifa había podido mantenerse operando.

La Asesora Legal pide disculpas por interrumpir pero indica que siempre he reconocido la trayectoria de don Allan en sus 50 años que tienen esta materia, pero sí creo que es importante, y se lo dice con respeto, que el presidente no solo ya le llamó al orden, sino que además le va a solicitar que no solo modere el tono, sino que también, aunque no le parezcan las intervenciones de los señores regidores, no las califique como creencias, que son ocurrencias para el , porque no tiene sentido

El Sr. Allan Benavides indica que se va a retirar , ya que manifiesta que él es claro y contundente y procede a retirarse del recinto.

La Presidencia le da a la palabra a los personeros de la ESPH para que continúen respondiendo las consultas.

El Sr. Luis Fallas procede con la respuestas a las consultas de los miembros del Concejo señala que es importante conocer que esta propuesta ya se hizo con todos los filtros necesarios, quitando todo aquello que no es esencial, todos los gastos están finamente depurados, de manera tal que tengan lo que es necesario para operar para estos 2 años sin tener una sobreestimación de materiales, que en cuanto a las inversiones, son necesarias para mantener el sistema como se tiene actualmente y mejorar todas aquellas deficiencias que han venido presentando, que tienen esta necesidad de aumentar este caudal con ese nuevo pozo, que prevén también un aumento en la demanda que puedan tener, que tienen que ir de la mano junto con el desarrollo del cantón a nivel comercial, si vienen nuevos comercios, nuevas plazas comerciales y demás, que tienen que estar preparados para eso, que si les hace falta algo, pues tienen que evaluarlo y ver cómo lo atacan , entonces esas necesidades son ya filtradas, mínimas y necesarias para mantener la operación este esos 2 años, que en cuanto a lo que es la protección del recurso hídrico, tienen como lo mencionaba don Allan el servicio de protección a la tarifa hídrica, esto lo que hace es destinar recursos para la protección o compra de fincas para reforestación para conservación de las fuentes, para toda la recarga acuífera que va a llegar a los acuíferos de donde toman el agua para el cantón de Heredia, y que de ahí tienen también el servicio de pagos ambientales, donde hacen convenios con finqueros o con propietarios que están cerca de una zona de interés de protección del recurso acá en Heredia, para motivarlos a que les contribuyan con la reforestación, con el no desarrollo cerca de las zonas de recarga.

Menciona que tienen también el programa de educación ambiental, que van a diferentes instituciones de diferentes comunidades, que tienen convenios con el Ministerio de Educación Pública para ir incentivando una conciencia y una educación de la población de que ya el agua no es inagotable como les enseñaron en la escuela, sino que más bien están ante una crisis de faltante de agua en todo lo que se aplica en este estudio o en esta solicitud tarifaria, que tienen que tener el criterio técnico de cuáles son las necesidades que tiene el producto y las necesidades de Heredia, que son diferentes a las de San Rafael y diferentes a las de San Isidro y que de acuerdo a esas necesidades, van a aplicar esa metodología que les pide, pues tener ciertos requisitos, ciertas formas de presentar las cosas y cumplir con ciertos requisitos que fueron parte del rechazo que tuvieron en el 2021, esta nueva metodología fue publicada a partir del 2021, en donde cambia totalmente la forma de cálculo que tenía anteriormente el ARESEP y pues que pide o los exige tener ciertos requerimientos muchísimo más específicos para llevar una contabilidad de costos más definida y un seguimiento exacto de las inversiones, de los planes de mantenimiento que están solicitando y poder evidenciar el cumplimiento de estas verdad.

Que en cuanto a lo que es la tarifa prepago, es parte de lo que establece el reglamento de prestación de servicios de la ARESEP, pero no es algo que los operadores estén inventando, sino que es una visión que tienen ellos, que como operadores debemos cumplir con ese reglamento y ofrecerle esa opción más adicional a los usuarios de poder, acceder al servicio de agua potable, ya sea por consumo libre y cancelación por el consumo o por un pago programado en relación al consumo que quiere tener entonces es algo que proviene del reglamento y que como operadores deben cumplir, en cuanto al porcentaje de pérdida, son el operador con menor pérdida en comparación con el área, que pretende solucionarse con estas inversiones, que al tener mejor tubería con mejores diámetros, con mejores calidades, pues no es tan sencillo que se presenten fugas en la tubería, logramos tener un control para determinar las con anticipación, verdad? Al tener medición desde la fuente en los tanques y compararlo con la medición de los usuarios, entonces podemos determinar si en alguno de esos trayectos estamos teniendo pérdidas, nos permita conocer o ir a analizar todas estas variables que pueden estar ahí inmersas.

Señala que con este programa de medidores atacan 2 cosas, cumplir con el programa de tarifa prepago, apoyar la gestión de pérdidas para poder leer correctamente, garantizarle al usuario que la lectura es fiel, que puede comprobarlo incluso a través de la ARESEP que se pretende diseñar, donde puede controlar el consumo que tiene en su familia y además tiene las bondades que permite alertar al usuario si ven un consumo atípico dentro de esa vivienda o de ese comercio, en el sentido de que todos tienen un promedio de consumo, ya todos saben cuánto pagan en promedio mensualmente y si ven una salida o un alza en el consumo, pues ya los alerta para poder llegar a tocarle la puerta a los usuarios y decirle, que ven una anomalía, que hay fugas internas en los usuarios y que eso le estaba generando, pues un costo adicional en su facturación.

El Señor Rodrigo Araya se disculpa con la Alcaldesa, con todo el Concejo Municipal y la comunidad Herediana, por lo acontecido e indica que no va a excusar a nadie, que cada quien es responsable de lo que dice y hace, pero por lo menos como presidente de la Junta Directiva él quiere enfatizar de que la obligación de ellos estar aquí, que todas las preguntas en la medida de lo posible, sí cree que son muchas y algunas hasta se pueden enfocar de una u otra manera, pero sí van a quedar aquí el tiempo que sea necesario para contestar las preguntas que tengan, porque son los representantes de este cantón , como tal lo que están haciendo son intervenciones relativas a lo que ellos mismos les pueden estar



solicitando y es un tema de un ejercicio normal, de transparencia y de rendición de cuentas, a diferencia de Allan que tal vez pueda pagarlo y posiblemente la mayoría de los que están aquí y otros no puedan en la media de la población herediana, saben las necesidades, la situación que pasa muchísima gente, para los cuales 3788 colones es mucha plata, entonces este un poco la intención.

Indica que don José Daniel habló de la inflación, pues es el índice generalizado de precios cuando ha sido elevado, aquí don José Pablo lo dijo clarísimamente, y así es, que aquí no están en un enfoque de inflación, de hecho el aumento no tiene nada que ver con la inflación y lo dice porque también vio muchos comentarios de personas en la página de que están siguiendo la transmisión, y un poco aquí el tema es para que queden claros es las inversiones que quiere hacer la ESPH son necesarias las inversiones, que lamentablemente sí son necesarias y no porque lo establezcan así, sino porque son kilómetros de kilómetros, que el recurso de este derecho de todo ser humano tener acceso al agua, han habido infinidad de recursos de amparo que les han interpuesto, que han ganado porque nadie está obligado a lo imposible, un poco de enfatizar de que por qué no se pudo hacer fue una decisión sumamente difícil de asumir.

Menciona que los medidores inteligentes invertidos o no son buenos, son necesarios o no son necesarios, hay una serie de bondades que tienen los mejores inteligentes, el laboratorio de medidores también es un elemento necesario, los kilómetros de kilómetros de tuberías también son importantes. este otra sería que bueno también aquí están partiendo del supuesto de que la ARESEP les va a decir que sí a todo en el 2021, estableció que no la rechazaron perfectamente y podría ser que no la rechacen y la manden para para otro lado, para no decir otra cosa y en ese caso tienen que hacer, recortar inversiones y cuando la misma ARESEP y la sala constitucional vengan a jalarles el aire y no porqué hasta la Contraloría general de la República, no hicieron esto y no hicieron lo otro bueno en la misma receta que no, no lo permitió.

Que se debe entender de que no es un aumento antojadizo, que no es que se les ocurrió, que colón, que entra colón que es invertido, que es este implementado en la ejecución de todos, que vieron todo el detalle que hizo don Daniel lo tuvieron presente sabe de que la ESPH le merece el más grande de los honores y de los respetos.

El Señor Daniel procede con de las alternativas a los ajustes en las tarifas señala que la empresa solo tiene una vía de financiamiento y es vía tarifa si no se ajustan, no se obtiene nada más ingresos. Llevan en este caso para las necesidades nuevas que están saliendo, que lo que se analizó, era un menor ajuste, en mira de un menor impacto a los distintos usuarios, que ese estudio se hizo el año pasado y se les pidió por parte de la Junta hacer un replanteamiento precisamente para que se afectaran una menor medida del usuario y ese replanteamiento.

En cuanto a que otra alternativa tenía la empresa era no presentar el estudio y que la ARESEP no lo volviera a pedir, de agarrar los gastos reales del año 2023 y simplemente agregar la inflación y no incorporar un plan de inversión y que no pueden enviar un estudio si un plan de inversión, que lo que genera el aumento no era lo nuevo que están pidiendo, sino lo que ya se hizo, que en el año 2015, cuando se les aprobó el último ajuste y que les contaba hace un rato que no existía una metodología tarifaria oficial, ese ajuste se hizo con base a un método de costos eficientes, en donde técnicamente se elaboró por parte de la ARESEP en ese momento una ecuación matemática, para definir cuál era el costo ideal que tenía que tener la empresa y así se definieron los ingresos y algunos costos y porque lo que no se actualizó durante todos esos años fue la base tarifaria, que esa aumento en la base tarifaria es lo que nos genera principalmente el aumento en la tarifa, que ese efecto de actualizar la base tarifaria se ven o que es el rédito para el desarrollo, porque genera o provoca que el rédito que él requiere la empresa sea mayor, que la empresa tiene que aplicar la metodología tal cual está aprobada, que la inflación que se debe incorporar es de 3% la meta de inflación que tiene el Banco Central y aun así en la empresa no lo hace. La empresa hace una estimación y toda la empresa no se puede apartar de ese modelo y tampoco puede plantear aumentos, pero que la metodología no define, cual es la estructura tarifaria.

En cuanto a la consulta si hay una propuesta de cambio, estructura tarifaria, responde que no la propone la empresa, la propone el ARESEP, que es el que ha estado trabajando en una reestructuración de la estructura tarifaria y que precisamente coincide con una presentación del estudio en aras de hacer un uso eficiente de los recursos, puso en la misma convocatoria tanto la solicitud de ellos, como esa nueva estructura tarifaria quiere traer esa estructura y que trae un cambio en la cantidad de bloques de consumo, que hay una tarifa residencial horaria.

Menciona que a todo el mundo se le va a dar, que la empresa tiene que ir el hogar o la familia que quiere beneficio con un oficio o algún tipo de certificado por parte del IMAS, en la que los esté catalogando como en extrema pobreza o pobreza y de esa forma ya la empresa cedería a darle ese subsidio que claramente va a ser financiado por todos los demás usuarios que no tienen el subsidio, verdad, porque

ese es el mecanismo que se dio, que el otro mecanismo era el subsidio que lo financia el gobierno y cree que ahí estarían un poquito más complicados, que luego viene una tarifa para grandes consumidores residenciales una categoría tarifaria que está enfocada básicamente a los condominios, que se les hace una medición por medio de un macro medidor.

Que en la tarifa también se segrega más y define una categoría para lo que es comercio y servicios y otra para lo que es industria y por ahí también redefine un poco los bloques de consumo, donde habla de menos y puede beneficiarse un poco a las microempresas que mencionaron. Que en cuanto al porcentaje es la inversión, cree que queda claro que lo que genera el aumento principalmente a la inversión, no es el gasto que estamos incluyendo era porque es el tema de la tarifaria.

Realmente todos los años se hacen estudio tarifario, hubieron varios acontecimientos que impidieron transitar los estudios en el año de 2019 nos cayó la pandemia bueno 2020, que todos por decisión de la empresa, se prefirió no presentarse un estudio porque iba a tener un impacto similar al que están hablando y en época de pandemia, quién quería que lo aumentaron los costos y creo que nadie y había mucha gente, incluso desempleada, que entonces la empresa prefirió no tramitar el estudio se esperó al año 2021, que es el que comentaba el regidor, que fue el que es rechazó la reserva y lo rechazó porque en el interior y que nosotros hicimos esto y lo presentábamos, cambiaron un montón de requerimientos en tema de inversión.

Que en cuanto a la energía de los pozos tienen una representación importante y luego hay que empezar a desmenuzar cada una de las cosas que lastimosamente no les puede ahondar más en temas de inversión, si es todo en lo que les presentan ahora, la ventaja en bloque esa tarifa está enfocada a el agua que se le puede proveer a una azada que requiere el servicio, en cisternas etcétera.

Se mencionaba de la preocupación por el aumento versus la inflación acumulada, también cree que ya podría haber quedado medianamente explicado que la variación, que no es por un tema de costos, sino porque cambió la magnitud en uno de los componentes de la fórmula tarifaria que tienen que ver con la base tarifario también mencionaban que si se pudiera plantear un aumento escalonado, la empresa no lo puede hacer, que entendió escalonado de que en vez de 40% de 1 año fue ese 10 en uno y es en otro, que la empresa no lo puede hacer así porque tiene que acogerse a lo que están a metodología tarifaria, el que eventualmente puede al menos resolver en esos términos es la receta, pero ellos tienen que enfocarse a lo que estrictamente dice el modelo tarifario, que como les decía que si algo no cumple con ese modelo, la receta tiene total libertad y que luego de que presentan estudio en 5 días, que no vale el homicidio al estudio o cuando ya resuelven rechazarlo, porque no se cumplió con algo o simplemente ellos hacen el ajuste para que se cumpla con la metodología correspondiente.

Que en cuanto a la tarifa prepago les decía que también está dentro del planteamiento de que está haciendo la ARESEP, esa tarifa viene incluso a habilitarse hasta en el momento que la empresa tenga todo el parque de medición, es decir, todos los kilómetros con la tecnología inteligente que permita e hacer desconexiones y conexiones de forma remota, entre otros beneficios que puede dar este tema de la medición inteligente.

Que en la audiencia pública, era la consulta, está para el 17 de octubre, cualquier persona interesada puede presentar una posición o algún grupo que lo represente, puede presentar alguna posición, ya sea a favor en contra, de forma escrita o de forma verbal en la misma audiencia que incluso va hacer un poco el papel de regulador, si no saben cómo se pueden dirigir a la Dirección de atención del usuario la receta y ahí los asesoran incluso por medio del Facebook, para hacer la aclaración que no están incluyendo dentro de ese ajuste ningún gasto para este año y todo lo que están pidiendo es nuevo o estimado para el año 2025 o el año 2026, lo de este año en particular, que lo vamos a cubrir con los que se genere de ingreso en este año y si no alcanzó, pues sí, habrá que postergarlo, pero en principio para este año se planeó un costo asociado, unas inversiones y requerimientos del servicio que fue encubierto con el ingreso que ya estaban contemplando con la tarifa que está hoy por hoy este aprobada.

La Presidencia agradece a los personeros de la ESPH por las respuestas.

El Regidor José Daniel Berrocal agradece por la exposición que han hecho y la información que han compartido tres acuerdos, para colocarlo sobre la mesa que sería posicionarse en contra del aumento tarifario propuesto por la ESPH y que el segundo sería enviar este acuerdo a la ARESEP, para que se conozca la posición en contra de este Concejo Municipal en relación al aumento tarifario propuesto por la ESPH S.A, y de un tercer acuerdo sería solicitar la audiencia pública de la ARESEP sea de manera física, no virtual en aras de garantizar la participación ciudadana y que para discrepar completamente con las apreciaciones que compartía el señor Allan Benavides, con mucho respeto, quizás para él el aumento no signifique nada, pero para el grueso de la población que vive en condición vulnerable, es una afectación bastante grave, por lo que esas serían sus propuestas.

El Regidor Jorge Blanco quiere solicitar un receso para poder conversar con las demás fracciones de la situación que aconteció ya que les parece muy importante hacer un llamado de atención al señor Allan Benavides para que su comportamiento se ajuste a un respeto a este Concejo y a sus funcionarios, recordando que es un deber rendir cuenta con una transparente y participativa, como lo establece la sala constitucional, sabe que se podría incorporar a ese tema a un eventual acuerdo, pero que le gustaría que también lo pudieron platicar.

Receso a las 21: 45 pm, se reinicia a las 21: 57 pm.

La Presidencia solicita extender el plazo de la sesión.

**ACUERDO 2**

**ESCUCHADA LA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: EXTENDER EL PLAZO DE LA SESIÓN HASTA LAS 11:30 HORAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE FALTAN VARIAS MOCIONES DE ANALIZAR Y TOMAR LA DECISIÓN RESPECTIVA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ANALIZADA LA AUDIENCIA PRESENTADA POR LA JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA GENERAL DE LA ESPH S.A., PARA QUE SE REFIERAN A LA SOLICITUD DE AUMENTO TARIFARIO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE PRESENTADO A LA ARESEP, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**ACUERDO 3:**

- A. POSICIONARNOS EN CONTRA DEL AUMENTO TARIFARIO PROPUESTO POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 4:**

- A. ENVIAR ESTE ACUERDO A LA ARESEP PARA QUE SE CONOZCA LA POSICIÓN EN CONTRA DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN RELACIÓN AL AUMENTO TARIFARIO PROPUESTO POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 5:**

- A. REPROCHAR LA FALTA DE RESPETO Y EL COMPORTAMIENTO INDEBIDO DEL SEÑOR ALLAN BENAVIDES, GERENTE GENERAL DE LA ESPH S.A., DURANTE LA SESIÓN 036 2024 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA Y ENVIAR ESTE ACUERDO A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESPH, A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA ESPH Y A LAS OTRAS MUNICIPALIDADES ACCIONISTAS DE LA ESPH.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**\*\* SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.036-2024 AL SER LAS VEINTIDOS HORAS MINUTOS.-**

**SRA. MARCELA BENAVIDES OROZCO      MBA. JOSÉ PABLO QUESADA CASTRO**  
**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i.      PRESIDENTE MUNICIPAL**

*mbo*